



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA FISCAL Y  
ADMINISTRATIVA

## PLENO JURISDICCIONAL DE LA SALA SUPERIOR

**ACUERDO G/34/2016.**

### **SE DECLARA DÍA INHÁBIL PARA LA SALA REGIONAL DEL SURESTE**

Con fundamento en los artículos 16, 17, 18 fracción VIII y 55 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como en el artículo 6 del Reglamento Interior de este Tribunal, y considerando los conflictos suscitados por las manifestaciones de la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y los bloqueos en distintos puntos del Estado de Oaxaca, lo cual es un hecho notorio, que se hizo del dominio público a través de diversos medios de comunicación locales y nacionales, el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa,

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Se declara día inhábil, y por lo tanto se suspenden las labores y no correrán los términos procesales el veinte de junio de dos mil dieciséis, y hasta que la situación en la Ciudad de Oaxaca, Estado de Oaxaca se regularice, únicamente respecto de la Sala Regional del Sureste, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con sede en la Ciudad de Oaxaca, Estado de Oaxaca,

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en la página web del Tribunal y en el periódico de mayor circulación en el Estado de Oaxaca.

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con aprobación unánime de votos de los Magistrados presentes en sesión privada extraordinaria de veinte de junio de dos mil dieciséis.- Firman el Magistrado Dr. Carlos Mena Adame, Presidente de la Segunda Sección de Sala Superior, en suplencia por ausencia del Magistrado Presidente Dr. Manuel Luciano Hallivis Pelayo, con fundamento en los artículos 29, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y 102, fracción I, de su Reglamento Interior, y la Maestra América Estefanía Martínez Sánchez, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.